

DECRETO DE LA EXCMA. SRA. DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, ALCALDESA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE ///EN SANTA CRUZ DE TENERIFE A LA FECHA DE LA FIRMA.-----

INFORME CESE Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EVENTUAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.-

Visto el informe del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de fecha 01/08/2019, del siguiente tenor literal:

“-ANTECEDENTES-

I.- En la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 4 de julio de 2019 y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de julio de 2019, se adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar la estructura del personal eventual del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y definición de su número y régimen, la cual quedó conformada por los siguientes 27 puestos:

Epígrafe 01 – ALCALDÍA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	RETRIBUCIÓN ANUAL €
E-01-01	JEFE/A DEL GABINETE DE ALCALDÍA	52.534,72
E-01-02	SECRETARIO/A ALCALDÍA	30.780,96
E-01-03	SECRETARIO/A ALCALDÍA	30.780,96

Epígrafe 02 – PRENSA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	RETRIBUCIÓN ANUAL €
E-02-01	JEFE/A DE PRENSA	59.327,10
E-02-02	ADJUNTO PRENSA	37.681,56
E-02-03	ADJUNTO PRENSA	37.681,56
E-02-04	ADJUNTO PRENSA	37.681,56

Epígrafe 03 – SECRETARÍAS CONCEJALÍAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	RETRIBUCIÓN ANUAL €
E-03-01	JEFE/A DEL GABINETE GRUPO A	44.276,12
E-03-02	SECRETARIO/A	28.170,66
E-03-03	SECRETARIO/A APOYO DISTRITO ANAGA	28.170,66
E-03-04	SECRETARIO/A APOYO DISTRITO CENTRO	28.170,66
E-03-05	SECRETARIO/A	28.170,66
E-03-06	SECRETARIO/A	28.170,66
E-03-07	SECRETARIO/A	28.170,66
E-03-08	SECRETARIO/A APOYO DISTRITO SALUD-LA SALLE	28.170,66

Código Seguro De Verificación	Mej1vR0gVjq+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Hernández Gutiérrez	Firmado	12/08/2019 11:39:32
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/Mej1vR0gVjq+EA9BwqL08w==		





E-03-09	SECRETARIO/A APOYO DISTRITO OFRA-COSTA SUR	28.170,66
E-03-10	SECRETARIO/A APOYO DISTRITO SUROESTE	28.170,66

Epígrafe 04 – GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	RETRIBUCIÓN ANUAL €
E-04-01	SECRETARIO/A GRUPOS POLÍTICOS	28.170,66
E-04-02	SECRETARIO/A GRUPOS POLÍTICOS	28.170,66
E-04-03	SECRETARIO/A GRUPOS POLÍTICOS	28.170,66
E-04-04	SECRETARIO/A GRUPOS POLÍTICOS	28.170,66
E-04-05	SECRETARIO/A GRUPOS POLÍTICOS	28.170,66

Epígrafe 05 – CONCEJALÍAS DE DISTRITO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	RETRIBUCIÓN ANUAL €
E-06-01	COORDINADOR/A DISTRITO	37.681,56
E-06-02	COORDINADOR/A DISTRITO	37.681,56
E-06-03	COORDINADOR/A DISTRITO	37.681,56
E-06-04	COORDINADOR/A DISTRITO	37.681,56
E-06-05	COORDINADOR/A DISTRITO	37.681,56

II.- Mediante instrucción de la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, se propone nombramiento de las personas que a continuación se relacionan:

“Habiéndose constituido el pasado 15 de junio de 2019 la nueva Corporación Municipal, desde esta Alcaldía se insta a la Dirección General de Recursos Humanos para que con la mayor urgencia proceda a dejar sin efecto la instrucción de la Alcaldía de fecha 25 de julio de 2019 únicamente en relación al nombramiento de D. Raúl Medina Muñoz previsto inicialmente en el puesto de Secretario/a Alcaldía con código E-01-03 y con denominación del puesto de Secretario/a Alcaldía y se proceda al nombramiento del mismo a tramitar con fecha de alta 01 de agosto de 2019 en calidad de personal eventual en el puesto y código que aparece reflejado en el cuadro adjunto, una vez finalizados los trámites preceptivos:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	RETRIBUCIÓN ANUAL €	NOMBRAMIENTO	DNI	UBICACIÓN FÍSICA	TELÉFONO
E-02-03	ADJUNTO PRENSA	35.504,79	RAÚL MEDINA MUÑOZ	78.679.756-E	ALCALDÍA	628021685

Código Seguro De Verificación	Mej1vR0gVjq+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Hernández Gutiérrez	Firmado	12/08/2019 11:39:32
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/Mej1vR0gVjq+EA9BwqL08w==		





III.- D. Raúl Medina Muñoz, fue nombrado personal eventual de esta Administración mediante Decreto de la Excm. Sra. Alcaldesa, de fecha 31 de julio de 2019, para ocupar el puesto con el código E-01-03, denominado “Secretario/a Alcaldía”.

-FUNDAMENTOS DE DERECHO-

I.- El personal de empleo eventual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 12 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleo Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, *“podrá ser cesado/a libremente por la Alcaldía y cesará, en todo caso, de modo automático, cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que preste su función de confianza o asesoramiento especial, no implicando dicho nombramiento mérito alguno para el acceso a la función pública o a la promoción interna”*.

II.- El personal eventual está sometido al Régimen de incompatibilidad establecido en la Ley 53/1984 de 26 de diciembre de *“Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas”*.

III.- Las retribuciones correspondientes a los puestos que se proponen se imputarán a la aplicación presupuestaria A1113 91200 11000 y los gastos patronales de cotización a la Seguridad Social irán con cargo a la aplicación presupuestaria A1113 91200 16000.”

En virtud de lo expuesto, y previo informe favorable de la Intervención General, de fecha 07/08/2019, por medio del presente;

DISPONGO,

PRIMERO.- Cesar a D. Raúl Medina Muñoz, con DNI nº. 78.679.756-E, en el puesto denominado Secretario/a Alcaldía, código E-01-03, reservado a personal eventual de esta Corporación, con efectos económicos y administrativos del día siguiente a la fecha del decreto que se dicte.

SEGUNDO.- El nombramiento de D. Raúl Medina Muñoz, con DNI nº. 78.679.756-E, en el puesto denominado Adjunto Prensa, código E-02-03, reservado a personal eventual de esta Corporación, dotado con una retribución anual de 37.681,56 euros, con efectos económicos y administrativos del día siguiente a su cese en el puesto de Secretario/a Alcaldía, quedando sujeto, en lo que sea adecuado a la naturaleza de su condición, al régimen general de los funcionarios de carrera, excepto el nombramiento y cese.

Todo ello sin perjuicio de poder ser cesado libremente por la Alcaldía y cesará, en todo caso de modo automático, cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que preste su función de confianza o asesoramiento especial, no implicando dicho nombramiento mérito alguno para el acceso a la función pública o a la promoción interna.

TERCERO.- Ordenar la publicación del cese y nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, así como notificar al interesado, al Negociado de Nóminas y al Servicio Administrativo de Tecnología y Protección de datos.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Patricia Hernández Gutiérrez.

Código Seguro De Verificación	Mej1vROgVjq+EA9BwqLO8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Hernández Gutiérrez	Firmado	12/08/2019 11:39:32
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/Mej1vROgVjq+EA9BwqLO8w==		

